

**OTRAS ENTIDADES****Patronato Provincial de Turismo  
Córdoba**

Núm. 2.514/2023

PATRONATO PROVINCIAL DE  
TURISMO DE CÓRDOBA

El Pleno de la Diputación Provincial de Córdoba, en sesión ordinaria, celebrada el día 17 de mayo de 2023, aprobó inicialmente el Reglamento de Indemnizaciones por razones de servicio del personal laboral del PPTC.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, a efectos de información pública y por plazo de 30 días, durante los cuales el expediente se encuentra a disposición de los/as interesados/as en la Secretaría General de la Diputación Provincial de Córdoba o Portal de Transparencia del Patronato Provincial de Turismo de Córdoba, pudiéndose presentar las alegaciones que se consideren oportunas. En caso de no presentarse reclamaciones o sugerencias, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo, hasta entonces provisional.

Córdoba, 6 de junio de 2023. Firmado electrónicamente por el Secretario General, Jesús Cobos Climent.